

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

107 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

PERSONAL

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM, en sesión ordinaria celebrada el jueves 14 de mayo de 2026, ha aprobado la Relación de Puestos de Trabajo de la Mancomunidad THAM, la valoración de puestos y las retribuciones complementarias resultantes, conforme a la documentación obrante en el expediente.

El texto íntegro del acuerdo se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad THAM (<https://sede.mancomunidad-tham.es/eAdmin/Tablon>).

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos legalmente establecidos.

Torrelodones, a 15 de mayo de 2026.—La presidenta de la Mancomunidad THAM, Almudena Negro Konrad.

(03/7.856/26)

